

MUSICOTERAPIA PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS

Curso 2015/2016

(Código:23301468)

1.PRESENTACIÓN

Con toda seguridad, el lector que se acerque al estudio de este módulo podrá seguir de manera ordenada el mismo esquema que en el resto de los leídos con anterioridad, pero dadas las características de su contenido, quizá tenga que hacer un esfuerzo añadido para entender mejor lo que en él se dice y, previo a esto, conocer las razones que justifican la aparición de la música y la musicoterapia como tema de primer orden en el trabajo de terapia de apoyo no farmacológica, modelo indispensable e innovador en el campo de la Educación Especial en general, y en el de algunas capacidades diferentes en particular, o como señala el título de este mismo módulo, el de la utilización de la musicoterapia para personas con necesidades especiales diversas.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivo General del Módulo:

Conocer la existencia de la musicoterapia como modelo de terapia no farmacológica en el campo de la Educación Especial en general, y en el de las personas con necesidades especiales en particular, a través de los autores, corrientes y modelos más utilizados en estas últimas décadas.

Objetivos Específicos:

- Conocer muy brevemente el origen y presencia de la música en nuestras vidas a través de sus diferentes manifestaciones, además de presentar los elementos básicos de su configuración y expansión.
- Recibir una información lo suficientemente clara y concreta como para saber algo más acerca de lo que conocemos como musicoterapia
- Conocer la existencia de la identidad sonora (ISO) de cada uno de nosotros.
- Presentar en estas páginas algunos de los autores que las hicieron posibles y conocer sus tendencias y peculiaridades convertidas hoy en Modelos científicos específicos
- Tener clara la función de lo que significa trabajar con un modelo de terapia con unas características como las que aquí se contemplan, definir el perfil profesional del



musicoterapeuta y conocer las funciones que debe reunir un equipo de profesionales integrados en una determinada institución, diferenciar y concretar las funciones de un equipo multidisciplinar

- Conocer algunos de los recursos y materiales necesarios para el desarrollo óptimo de la profesión, ofrecer ejemplos y listados del material básico necesario para el desarrollo del trabajo, y aprender a elaborar las herramientas necesarias para su buen funcionamiento
- Ofrecer a nuestro lector-alumno, una información práctica de la situación real en la que se encuentra en nuestro país un tema tan importante y necesario como la investigación en el campo de la musicoterapia

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Unidad 1.- Importancia y Presencia de la Música en el Tratamiento Educativo de la Diversidad.
- Unidad 2.- Música y Terapia: Terapia Musical.
- Unidad 3.- Escuelas y Modelos de Terapia Musical.
- Unidad 4.- Metodología de Trabajo en Terapia Musical.
- Unidad 5.- Formación y Desarrollo Profesional en Terapia Musical.

6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

LAGO CASTRO, P (2007) "Musicoterapia para personas con necesidades especiales diversas".En GENTO PALACIOS, S (Coord) (2007) Tratamiento educativo de la diversidad. Madrid. UNED

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

ALDRIDGE, G. y otros (2001): *Music Therapy in Europe*. Roma. Ismez Editore.

ARSUAG, J. L. (2005): *Al otro lado de la niebla*. Madrid. Santillana Ediciones Generales S. L (SUMA).

AUSTER, P. (2006): *El sentido del arte*. Discurso de entrega de los premios Príncipe de Asturias de las Letras. Oviedo.

DAMASIO, A. (2005): *En busca de Spinoza: neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Barcelona. Crítica.

LAGO CASTRO, P. (2004): *Ópera Abierta: El arte de escuchar música*. Madrid. Sanz y Torres.

LAGO CASTRO, P. (2006): *"Cuando la música se trabaja de los pies a la cabeza pasando por el corazón: Música y Alzheimer"*. En Martínez Pulleiro, M. C y Campos Pérez, X. Alzheimer: Un reto de presente y futuro. La Coruña. AFACO.



10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dra.LAGO CASTRO, Pilar
Tlf: 91-3986973
Martes y jueves de 10 a 14, y 16 a 20 horas
Email: plago@edu.uned.es

Dirección Postal: UNED. Facultad de Educación. Despacho 243.

Calle Juan del Rosal, nº 14.
Madrid-28040.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El equipo docente decidirá la evaluación del módulo a través de:- Autoevaluación de las unidades- Actividad prácticas de las unidades.- Trabajo práctico.

Evaluación del trabajo práctico: 100%

13.COLABORADORES DOCENTES

- PILAR LAGO CASTRO

14.SEGUNDO PUNTO ADICIONAL

Página web del Máster

<http://www.uned.es/masteretd>

Secretaría Docente

masteretd@edu.uned.es

Apoyo Administrativo:

Teléfono 91-398 8206 (de 9.00 a 14.00 horas, en días laborables)



Fax 91-398 6158

Correo electrónico: posgrado.educacion@edu.uned.es

15.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los candidatos a inscribirse en este Curso habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario.

La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:

- Máster
- Licenciado
- Ingeniero Superior
- Arquitecto Superior
- Otro título equivalente

Las posibles titulaciones de Segundo Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:

- Título de Bachiller Universitario
- Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo)
- Ingeniero Técnico
- Arquitecto Técnico
- Otro Título equivalente.



Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos –ECTS-.

16. Competencias

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares.

CE2 - Utilizar los enfoques más apropiados para educar a personas con necesidades diversas.

CE23 - Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales

CE25 - Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas

